Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

De : Ing. Tatiane Portz, Olinda Esther Torres, Lic. Norma Fariña, e Ing. Cesar Cristaldo

Comité de Evaluación

Fecha : 01 de Setiembre de 2.016.

Ref. : Contratación Nº 19/2016 que tiene por objeto "**Reforma de Cocina en la Iglesia Congregacional de Naranjal**".

Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 29 de Agosto de 2016 a las 10:30 horas, siendo la segunda fecha programada para la apertura, ocasión en la que se presentó la siguiente firma: **JUAN PABLO BERTINAT**, con una oferta económica de **Gs 49.720.000** (Guaraníes, cuarenta y nueve millones setecientos veinte mil). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Comité de Evaluación de ofertas

Conformada en fecha 16 de Agosto de 2016, integrada por la Ing. Tatiane Portz, Olinda Esther Torres, Lic. Norma Fariña, Ing. Cesar Cristaldo y Abog. Leila Orlando, quienes ejercen sus funciones de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27, y 28 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", así también en adecuación a las disposiciones del Articulo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

Aclaraciones de las ofertas

Oferente **JUAN PABLO BERTINAT**: No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.

Correcciones aritméticas

Oferente **JUAN PABLO BERTINAT**: No se ha practicado correcciones aritméticas.

Norma fariña Avalos
Lic. En Contabilidad
RUC 2496929-0

Ing. Tatiane C. Portz Schmidt
Directora de Hacienda

Olinda Escher Torres

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909.-)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Documentos Sustanciales

Tras el examen de los documentos básicos de carácter sustancial se concluye que el oferente JUAN PABLO BERTINAT **CUMPLE** con todos los recaudos sustanciales, por cuanto son comparables técnicas y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Juan Pablo Bertinat
	Presenta/No Presenta
Formulario de Carta/Oferta	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Presenta
Documentos sobre existencia legal de la empresa	No Aplica
Poderes del Firmante	No Aplica
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta

Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909.-)

Se agrupan las propuestas en orden numérico de menor a mayor de lo cual resulta cuanto sigue:

ORDEN	1
OFERENTE	Juan Pablo Bertinat
PRECIOS	49.720.000

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909.-)
Análisis de documentos formales

OFERENTE JUAN PABLO BERTINAT

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS FORMALES	JUAN PABLO BERTINAT	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Información sobre el oferente	Cumple	
Copia de Cédula de Identidad	Cumple	
Copia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple	
Copia de Ultima Declaración de IVA	Cumple	
Copia de Pago de Patente Municipal	Cumple	
Nómina de Personal a emplear en la obra	Cumple	

Norma fariña Avalos
Lic. En Contabilidad
RUC 2496929-0

Ing. Tatiane C. Portz Schmidt
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ RELACIONES PUBLICAS ★

Linda Esther Torres

Fotocopia autenticada de 3 contratos o facturas de construcción y/o remodelación	Cumple	
Fotocopia simple de 3 contratos y/o facturaciones en general	Cumple	
Declaración de conocimiento del sitio de obra	Cumple	

Se ha pasado a analizar la documentación presentada por este oferente por haber sido el único oferente, según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, el oferente **JUAN PABLO BERTINAT** ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este Comité Evaluador.

Especificaciones Técnicas

El oferente **JUAN PABLO BERTINAT** se ajustado a todas las características técnicas requeridas en las bases de la contratación, según se discurre de la verificación efectuada por el Organismo Evaluador.

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **JUAN PABLO BERTINAT**, ha presentado todos los requisitos exigidos en las bases concursales y se ha ajustado a los requerimientos técnicos a satisfacción del Comité de Evaluación, por esta resulta conveniente para la adjudicación del contrato

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en la licitación, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **JUAN PABLO BERTINAT**, con una oferta económica de **Gs 49.720.000** (Guaraníes, cuarenta y nueve millones setecientos veinte mil).

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer.

ING. TATIANE PORTZ
Directora de Hacienda

GLINDA ESTHER TORRES
Directora de Relaciones Públicas

Norma fariña Avalos
Lic. En Contabilidad
RUC 2496929-0

LIC. NORMA FARIÑA
Asesora Contable

ING. CESAR CRISTALDO
Fiscal de Obras